

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE "LA PARTICIPACIÓN DE TODA EMPRESA U ORGANISMO PÚBLICO EN LA EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO, EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE LITIO, ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE CORFO Y SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DE DICHO METAL.

**57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO
362^a LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 12^a, ordinaria, celebrada el día martes 16 de agosto de 2016,
de 11.06 a 12.43 horas.**

SUMARIO: se recibió al presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche; al vicepresidente ejecutivo de Enami, señor Jaime Pérez de Arce, y al fiscal de la misma institución, señor Patricio Cartagena.

- Se abre la sesión a las 11:05 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Alberto Robles Pantoja.

Asisten los diputados señores Sergio Gahona, Luis Lemus, Daniel Núñez, Marcelo Schilling y Felipe Ward.

Concurren como invitados el presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche; el vicepresidente ejecutivo de Enami, señor Jaime Pérez de Arce, y el fiscal de la misma institución, señor Patricio Cartagena.

Actúa de Secretario el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco, y coo Abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

No hubo documentos para la cuentas

ORDEN DEL DÍA

El **diputado señor Alberto Robles (Presidente de la Comisión)** informó que esta sesión está destinada a recibir al presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche; el vicepresidente ejecutivo de Enami, señor Jaime Pérez de Arce, y el fiscal de la misma institución, señor Patricio Cartagena.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la transcripción taquigráfica de la sesión, la que se entiende incorporada como parte de la presente acta.

- Se levanta la sesión a las 12:43 horas.

ALBERTO ROBLES PANTOJA,
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO,
EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE LITIO**

Sesión 12ª, celebrada en martes 16 de agosto de 2016,
de 11.06 a 12.43 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Alberto Robles.

Asisten los diputados señores Sergio Gahona, Luis Lemus, Daniel Núñez, Marcelo Schilling y Felipe Ward.

Concurren como invitados el presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche; el vicepresidente ejecutivo de Enami, señor Jaime Pérez de Arce, y el fiscal de la misma institución, señor Patricio Cartagena.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ROBLES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **ROBLES** (Presidente).- El objeto de la sesión es recibir al presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche, y al vicepresidente ejecutivo de Enami, señor Jaime Pérez de Arce.

Señor Secretario, que ingresen por favor.

-Ingresan los invitados.

El señor **ROBLES** (Presidente).- En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su presencia.

La comisión está evaluando qué está pasando con el tema del litio en el país, pero también queremos saber qué va a pasar en el futuro. Por lo tanto, nos interesa conocer la visión que tienen nuestras dos principales empresas públicas en el área de la minería, sobre todo porque a Codelco se le encomendó una misión hace muy poco, y con la gente de Enami, queremos conversar porque hemos visto que también tienen algunos intereses sobre el tema.

En primer lugar, tiene la palabra el presidente del directorio de Codelco, señor Óscar Landerretche.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Me acompaña don Alejandro Rivera, vicepresidente de Administración y Finanzas, y don Jaime San Martín, que es la persona encargada del tema de la licitación de los yacimientos y de los potenciales negocios del litio que tiene Codelco.

Haré una breve introducción para darle un marco y después, con su venia, le cederé la palabra a don Jaime San Martín para que explique el tema con mayor profundidad, y don Alejandro Rivera nos ayudará en algunos temas que necesitemos clarificar respecto de plazos y procedimientos.

En primer lugar, como ustedes saben, Codelco es una empresa que tiene como tema central la explotación del cobre, pero ya en la naturaleza de la explotación de este metal hay otros subproductos. Por lo tanto, ya hay otros metales que están involucrados en el proceso. Por lo pronto, el subproducto de oro, plata y molibdeno salen de la explotación del yacimiento.

Codelco ha estado avanzado en la dirección de aumentar, en alguno de estos casos, el valor agregado que extraemos de estos procesos. Por ejemplo, en los próximos días estaremos en proceso de inaugurar la planta Molyb en Mejillones, cuyo objetivo es que Codelco pueda procesar el molibdeno. Normalmente, lo que se hacía era que se subcontrataba, se maquilaba la extracción del molibdeno.

Además, hay otro proyecto que es con un *partnership* que tiene Codelco con una empresa Coreana, de la cual no recuerdo bien el nombre, me parece que es LS-Nikko, para la extracción directa de oro y plata de nuestro concentrado. Eso está en proceso.

Segundo, Codelco tiene como misión maximizar el valor para el Estado; por lo tanto, la noción que maneja el directorio y todos los ejecutivos es que cualquier negocio que esté, por supuesto, dentro del ámbito que le corresponde a Codelco y que sea un buen negocio para el Estado se va a hacer, y eso es así. Ese es el marco para la movilización de los recursos del litio.

Adicionalmente, en el caso de alguno de los recursos de las posiciones del litio de Codelco se encuentran ubicados en lugares que tienen cierta importancia desde el punto de vista del manejo de la compañía. En particular, están en

Atacama, que es una región que ha enfrentado una serie de dificultades económicas y climáticas que se reflejan en la situación de empleo y de actividad económica de esa región. Por lo tanto, tiene cierta importancia mirar esos negocios a pesar de que en algunos puedan ser pequeños.

La última idea que quiero compartir es la siguiente. Cuando nos instalamos como nuevo directorio en Codelco, lo primero que hicimos respecto del tema fue darle una mirada a cuáles eran los recursos de litio que tenía Codelco. En algunos círculos, existe la noción de la empresa posee enormes cantidades de yacimiento de litio y eso no es así.

Codelco tiene ciertos derechos sobre algunos salares que, para ser sincero, originalmente fueron establecidos más bien por los derechos de agua, asociados a distintas faenas, pero son salares en donde tenemos más bien una pequeña proporción o bien en algunos casos son salares que tienen leyes en términos de estos recursos de litio y los demás recursos que están en discusión, que son relativamente bajos. O sea, que es relativamente poco el porcentaje de litio y de otras cosas relativo al gran Salar de Atacama, que es por supuesto el tema de fondo, donde efectivamente tanto por tamaño como por leyes es donde está la acción.

Es importante que diga esto porque, aunque se hagan proyectos y se liciten aquellas posesiones que tiene Codelco, en ningún caso, estamos hablando de un enorme negocio, dadas las posesiones que tiene Codelco. Es bueno que se sepa.

Por otra parte, hemos establecido una metodología de trabajo, al alero y en coordinación con el Ministerio de Minería, que conduce a un proceso para movilizar estos recursos. En términos muy resumidos, seguramente luego se va a profundizar más en el tema, lo que pasa con estos salares es que muchos de ellos no han sido analizados lo suficiente para determinar el caso de negocio.

Entonces, en algunos casos, esto que les acabo de decir, que la ley es baja o que el porcentaje o el pedazo es muy pequeño, más bien se trata de conceptos gruesos. Por eso, mirar en detalle y decir que aquí hay un negocio con los precios de largo plazo del litio, etcétera, es adelantarse un poco.

En el fondo, estamos en una etapa muy temprana de estas inversiones, por lo tanto, la estrategia que ha establecido Codelco es buscar capitales que estén dispuestos a arriesgarse, porque alguien tiene que gastar plata en hacer la prospección, determinar si es que estos recursos tienen alguna validez y la respuesta puede ser no.

Entonces, las empresas que gasten ese dinero en hacer esa prospección, junto con Codelco, tendrán alguna posibilidad preferente a la hora de que el recurso sea explotable, pero corren el riesgo de que si no lo es, como nos parece que podría ser el caso, simplemente, será parte del costo que se deben asumir cuando se explora algún recurso en el mundo.

Ese es más o menos el enfoque que le hemos dado.

A continuación, señor Presidente, si le parece, me gustaría que Jaime San Martín entre en más detalles.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el gerente de Desarrollo de Proyectos Estratégicos de Codelco, señor Jaime San Martín Larenas.

El señor **SAN MARTÍN**.- Señor Presidente, actualmente, trabajo en el desarrollo del proyecto litio, que mencionó nuestro presidente, hace aproximadamente tres meses.

Brevemente, les daré a conocer en qué estamos. Voy a comenzar por los antecedentes.

Solo para recordar, la Presidenta de la República informó, en enero de este año, sobre la política nacional del litio, que en realidad se llama: "Política del Litio y la Gobernanza de los Salares". En esta política, dentro de los muchos temas que se van a conformar para poder manejar todo lo que son los salares y sus complejidades, se instruyó tanto al Ministerio de Minería como a Codelco que trabajaran en conjunto para sacar valor de los recursos que hoy están contenidos en los salares, donde Codelco tiene pertenencia minera, básicamente, en el Salar de Maricunga, en la Región de Atacama, y en el Salar de Pedernales.

En el Salar de Pedernales, Codelco tiene pertenencias mineras que cubren todo el salar, con reconocimientos de litio muy básicos.

Por otro lado, el Salar de Maricunga, que es el que más se conoce a nivel de discusiones, Codelco tiene aproximadamente un 20 por ciento de la superficie de este salar con concesiones mineras y cohabita con una cantidad

bastante importante de otros propietarios de concesiones mineras de código antiguo, que tienen derechos a extraer litio, y código nuevo, que no tienen derecho a extraerlo. Esas son las dos posiciones, y la política dice que Codelco, con ayuda del Ministerio de Minería, debe llevar adelante estos negocios.

El litio debe mantener su carácter de estratégico, que se había definido tiempo atrás y que también lo ratifica el actual Código de Minería, y es no concesible. Es decir, el Estado lo puede tomar o algún privado, pero con un tipo de contrato especial de operación o de alguna concesión administrativa.

Por otro lado, se establece claramente el rol controlador que debe tener el Estado en estos proyectos productivos en los salares, porque son ecosistemas frágiles. Por ejemplo, la extracción de salmuera puede generar impactos hidrológicos, por lo tanto, se pide que el Estado defina las condiciones y participe en esta explotación.

La recomendación de la política es que la participación sea ojalá en asociaciones públicas-privadas, y eso hace sentido de buscar privados que tengan experiencia en explorar, en producir, en dar valor agregado al litio. Y, obviamente, Codelco pueda acompañar, marcar condiciones y participar.

Se busca maximizar la renta del Estado. Los negocios de litio tienen que propender a que el Estado maximice sus beneficios y asegure la sustentabilidad de estos ecosistemas, es decir, social, económica y ambientalmente. Esos son los antecedentes generales.

Codelco constituyó un equipo profesional para llevar a cabo este desafío. Hay un gerente que está ciento por ciento dedicado, que es el caso mío, o sea, trabajar todo el día para llevar adelante este proceso, más un Comité de Seguimiento y Control, al cual debo reportarle los avances que obtengo todos los meses.

Adicionalmente, estamos trabajando en la búsqueda de un socio estratégico que nos aporte la *expertise* que Codelco no tiene, para que realice los estudios, las evaluaciones y evalúe si es un negocio rentable o no, dadas las condiciones donde Codelco tiene su pertenencia minera.

A modo de información, el Salar de Maricunga es una cuenca que tiene un núcleo de 140 kilómetros cuadrados. Si

se compara con el Salar de Atacama, habría que decir que este último es 10 veces más grande en la parte del núcleo.

En cuanto a las concentraciones, por lo que han explorado terceros, el Salar de Maricunga tiene más o menos la mitad de lo que tiene el Salar de Atacama. Sin embargo, las condiciones de evaporación no son precisamente las mejores. Hay precipitación y nieve, pero es un salar bastante interesante. De hecho, Sernageomin reportó que es el segundo mejor salar después del de Atacama en Chile para explotar litio, aunque claramente tiene condiciones que lo hacen menos competitivo.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Señor Presidente, desde que estoy en el directorio -hace un par de años-, ha habido un enorme interés de empresas que autónomamente, desde antes de iniciar este proceso, incluso antes de que yo llegara al directorio, han enviado cartas para manifestar su interés y solicitar visitas a terreno. Básicamente, estamos hablando de compañías internacionales que están en el negocio del litio. Han mostrado interés genérico pero no han llegado necesariamente con proyectos especiales.

Es importante decir que hemos adoptado una política de total neutralidad en el aspecto porque hay que tener mucho cuidado con los recursos. Por lo tanto, lo que ha hecho el directorio es indicar a cada una de estas compañías que este proceso venía en marcha; posteriormente, se les informó del proceso. En general, los hemos derivado para entrevistarse con Alejandro Rivera; sin embargo, el directorio ha decidido que este proceso se haga de la manera más transparente y abierta posible. No siempre eso es conveniente desde el punto de vista de una empresa, a veces, hay razones por las que las empresas quieren hacer tratos directos, pero sabemos que, dado el ambiente público institucional en Chile, es la mejor forma de proceder.

Hasta el momento, simplemente nos han contactado, se ha conversado con ellos y se sabe, más o menos, cuáles son las intenciones.

El señor **SAN MARTÍN**.- Señor Presidente, el o los socios estratégicos que se elijan, como ya les mencioné, deben contar con capacidad y expertise en litio, absolutamente demostrable. También tienen cabida socios que aporten financiamiento, hay empresas que son consumidores finales del litio, japonesas y coreanas, que también pueden tener

interés en aportar recursos, sin perjuicio de que, a lo mejor, no sean los socios operadores.

Por último, hay otro tipo de socios que tienen recursos mineros adicionales o estudios en estos mismos salares y podría ser interesante invitarlos.

En esta lámina les mostramos resumidamente al equipo de trabajo de Codelco. Está el comité de seguimiento de control del proyecto, constituido por dos vicepresidentes. Alejandro Rivera es uno de ellos; tenemos el área de consejería jurídica y el gerente corporativo de negocios e innovación. Además, contamos con el apoyo de todas las áreas con *expertise* minero de Codelco porque este es un negocio minero que va a requerir definir condiciones de exploración y condiciones para evaluar el negocio completo. Allí están indicadas cuáles son las áreas que están ayudándonos.

Este es un cronograma completo del plan de trabajo que tenemos. Estamos parados a mediados de agosto y ya tenemos definido o resuelto todo lo que está a la izquierda del cronograma. Nos vamos a apoyar con un asesor financiero para el proceso de licitación y valorización del negocio. Recopilamos toda la información existente que había.

Como les comenté, había campañas de exploración superficiales. Estoy hablando de que en 2000 se tomaron muestras en el primer metro, en el caso de Maricunga, y, en 2010 o 2011, en el caso de Pedernales.

También revisamos los procesos productivos y es factible generar como productos finales con las salmueras, por ejemplo, de Maricunga. No todas las salmueras permiten los mismos productos finales. En el caso de Maricunga lo tenemos terminado con un asesor.

Actualmente, estamos definiendo los modelos de negocio, eso significa que vamos a traer un socio experto para valorizar lo que tiene Codelco y, en una segunda instancia, a lo mejor, iremos sumando más concesiones mineras o, al revés, el valor del modelo es mucho mejor primero consolidando una propiedad minera más interesante y después trayendo un socio experto para todo este paquete.

También estamos en las primeras conversaciones con CCHEN. Cualquier negocio de litio que se quiera hacer requiere, básicamente, de tres componentes. Uno es el derecho a extraer el litio. En este caso, Codelco, como empresa del

Estado, sí lo tiene; dos, tener una cuota autorizada por la CCHEN para comercializar litio y, tres, solucionado el tema de los estudios ambientales. Si alguno de esos tres pilares no existe no se puede hacer ningún negocio.

Por lo tanto, ya estamos conversando con CCHEN para constituir una cuota de explotación de litio, con lo cual hacemos mucho más atractivo el paquete a ofrecer. O sea, no solo ofrecemos nuestras pertenencias mineras y el derecho a extraer el litio, sino también una cuota.

Ahora bien, las conversaciones con las empresas interesadas están partiendo. Por lo tanto, de aquí a dos meses, vamos a tener una idea clara del modelo de negocio y de la valorización del mismo, vale decir, cuánto es lo que podemos obtener con la extracción y venta de litio en esos dos salares. Probablemente, vamos a recibir las primeras ofertas no vinculantes, indicativas de esos potenciales socios, en el mes de noviembre. Con ello, definiremos una lista corta de proponentes, a los cuales les vamos a entregar más información del proceso. Esperamos tener ofertas vinculantes aproximadamente en febrero del próximo año.

Entremedio, tenemos que partir toda una tramitación para cumplir con la ley N° 19.137. Nosotros, al buscar un socio, y prometer en el futuro transferir estas concesiones mineras de Codelco a una nueva empresa, necesariamente, debemos tener un decreto supremo que nos autorice a disponer de esas pertenencias mineras. Ello requiere, en una primera instancia, solicitar el visto bueno a Cochilco para que este valide que estas pertenencias no son depósitos actuales de cobre en explotación ni reservas futuras de cobre. Cochilco tiene que hacer las consultas a Sernageomin y posteriormente al Ministerio de Hacienda y de Minería para tener la autorización final. Esa autorización final, que es por decreto ley, tiene que ocurrir una vez que tengamos elegido al socio, con nombre y apellido. Por lo tanto, el proceso de elección del socio, como ustedes pueden ver, estará a fines de marzo.

En febrero vamos a tener las ofertas vinculantes, después nuestro directorio tendrá que validar al o a los socios que estamos proponiendo, y con esos nombres terminamos de tramitar el decreto supremo N° 19.137.

Esperamos -porque aquí hay un tema de la toma de razón- que este proceso concluya, eventualmente, a fines del primer semestre del próximo año para comenzar la campaña de exploración. Para ello, vamos a requerir una declaración de impacto ambiental probablemente en este nuevo consorcio, porque el Salar de Maricunga es bastante complejo desde el punto de vista de su situación ambiental.

Acá pueden apreciar la situación del Salar de Maricunga, que es el que se ve, en principio, más interesante. Hay 4 empresas que participan con propiedad minera relevante. Codelco, por un lado, que ven en color café. Esas concesiones son de Codelco, más esta concesión alargada que corre de sur a norte; está Soquimich, en el núcleo del salar con pertenencia minera. Todas estas pertenencias requieren código nuevo. Por lo tanto, la pertenencia o el propietario no tienen derecho a extraer el litio. Está la minera LI que ha hecho trabajos en el pasado y ha invertido bastantes millones de dólares en sondaje y exploración. En realidad, la única información pública que tenemos de la calidad de lo que puede ser Maricunga es lo que ellos han informado. También hay otras empresas que participan dentro del salar.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- ¿Cuál de esas pertenencias corresponde a la Minera Salar Blanco? Pregunto porque varían los nombres de la sociedad.

El señor **SAN MARTÍN**.- Lo que está como Minera LI, que son estas pertenencias, pertenecen en un 51 por ciento a Salar Blanco, el otro 49 por ciento es de la empresa LI3, es decir, son dos empresas que forman Minera LI. En la presentación se observa un paño de pertenencia; una de código antiguo, que va del 19 al 27, y otras opciones que son las que se observan en cascada, en verde, también bajo su control.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- ¿Código antiguo también?

El señor **SAN MARTÍN**.- También código antiguo.

Ellos tienen una parte código nuevo y otra parte código antiguo.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Solo para clarificar, entiendo que la Minera Salar Blanco tiene pertenencias código antiguo, eso me queda claro. Sin embargo, la ministra de Minería me mostró una carpeta con una solicitud

de CEOL, contratos especiales de operación del litio, para que le autoricen nuevas pertenencias mineras.

El señor **SAN MARTÍN**.- Las de código nuevo, que son las grandes que se ven en la presentación -en la parte inferior- y que cuentan con estudios. No sabemos si las otras concesiones han hecho estudios, porque no son de carácter público.

Por su naturaleza, el CEOL se entiende aplicable a las concesiones que indiqué.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Pero las más importantes son las nuevas, lo antiguo es muy acotado.

El señor **SAN MARTÍN**.- Claro, las más importantes son las nuevas.

Lo antiguo, no sabemos. Como no han publicado, no podemos saber cómo se comportan estos salares. Al igual que una mina de cobre o de plata, los salares tienen concentraciones, pueden tener desconexiones hidráulicas. Por lo tanto, no necesariamente la reserva que se identifica en un punto es igual en 10 kilómetros o en 5 kilómetros al norte o al sur.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Óscar Landerretche.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Señor Presidente, al ver este salar se observa un enredo, es un puzle.

Como dijo el señor San Martín, los salares son como organismos, se mueven las aguas. Si, por ejemplo, una empresa que explota en una punta y hace algo, potencialmente, dependiendo de la forma en que lo haga, puede tener efecto sobre todas las demás. Tiene una complejidad sistémica.

Mi impresión -con lo poco que abordamos el tema en el directorio- es que esta conformación enredada que tiene el Salar de Maricunga, por ejemplo, es lo que inviabiliza su buena explotación. Por lo tanto, es un tremendo problema.

Entiendo que el Salar de Atacama es un poco menos enredado.

El señor **SAN MARTÍN**.- El Salar de Atacama es bastante menos enredado.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Entonces, independientemente de si es público o privado, el primer problema son las concesiones sobre este salar.

Por eso, parte de lo que se está estudiando es en qué medida la viabilidad de la explotación de las concesiones de Codelco tienen que ver con consolidaciones; es decir, que se asocie, compre, venda, en fin.

El tema, como todo en Chile, tiene su historia, se ha ido conformando poco a poco, pero es un problema.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, lo que nos muestran nuestros invitados confirman la sospecha que de sentido común uno se puede formar. Si en Atacama hay una cesión con Soquimich, independiente de todos los otros comportamientos en relación a la explotación, ha inscrito derechos de agua, ha intentado -hasta hace algunas semanas- impedir que el otro actor, Rockwood, crezca en su explotación, y el Estado autoriza explotar el Salar de Maricunga a Minera Salar Blanco, que anunció que se asoció con la minera australiana Lithium Power International para explotar este salar, con una inversión de 360.000.000 de dólares, que estaba en condiciones de hacerlo en tres años, lo único que falta es que el Estado también autorice el CEOL, a través del Ministerio de Minería.

Ahora, si el Estado autoriza a Minera Salar Blanco explotar el Salar de Maricunga, lo más probable es que Codelco no pueda entrar, aunque cuente con todas las condiciones para hacerlo, entre otras cosas, porque traerá una serie de consecuencias medioambientales y de sustentabilidad, aunque tenga la "mejor voluntad" y no quiera facilitar la competencia, puede decir que no se puede.

Por lo tanto, el Comité de Minería No Metálica de Corfo debe emitir un pronunciamiento e informar al Estado, porque creo que se están haciendo esfuerzos tremendos. Sé que Codelco tiene preocupaciones de sobra para que, además, se encarguen de un tema como este, con nuevas características, como es el negocio minero del litio. Pero si sumado a eso lo vamos a poner a competir con un privado que se asocia con una trasnacional, francamente, creo que lo estamos condenando al fracaso, lo que es una irresponsabilidad mayúscula.

Por ello, señor Presidente, solicito que pida el asentimiento de la comisión para oficiar a la ministra de

Minería y al director ejecutivo de Corfo, con el fin de solicitarles que no se autorice un CEOL en este salar, porque va a impedir que el Estado haga su gestión. Si eso implica, por consecuencia, que Codelco apure los tiempos, podemos tomar medidas para ello. Lo otro es mentir a los chilenos y hacer una política que no tiene condiciones reales para desarrollarse.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Vamos permitir que nuestros invitados terminen su exposición y luego adoptaremos los acuerdos.

Tiene la palabra el señor Óscar Landerretche.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Señor Presidente, la hipótesis que plantea el diputado Daniel Núñez es perfectamente posible; sin embargo, es importante señalar que la naturaleza de los estudios que llevamos a cabo no nos permite hacer una afirmación categórica respecto de sí o no.

Parece sensato que podría haber un problema, pero, reitero, parte de la naturaleza del estudio de modelo de negocios que se va a llevar al directorio prontamente, tiene que ver con cómo abordar este y otros temas.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime San Martín.

El señor **SAN MARTÍN**.- Señor Presidente, como se explicó, este salar tiene complejidades ambientales, toda su superficie está declarada zona de interés turística, por lo que todo lo que se haga debe necesariamente ingresar a una evaluación ambiental. Hay sitios Ramsar muy cercanos, incluso pasa el Sendero de Chile, por lo tanto, tiene complejidades, además de las extractivas.

En cuanto a las complejidades extractivas en el Salar de Atacama, las dos empresas que operan tienen una zona definida como tierra de nadie y, en el fondo, es un *buffer zone* que permite que el impacto de la extracción en un lado no afecte de forma inmediata las concesiones del otro sector.

En este caso, eso es casi imposible y, probablemente, por el tamaño del salar, a mi juicio, no caben dos operaciones, aunque se llegue a pactos de no agresión, porque el salar es muy pequeño. Estamos hablando de operaciones con un promedio de 20.000 toneladas al año. Con la información

pública que existe, probablemente, un solo proyecto tenga cabida en este salar.

Respecto de los avances, hemos tenido reuniones con terceros nacionales e internacionales que nos han solicitado conversar respecto del plan de trabajo de Codelco. Además, cabe señalar que todos los meses tenemos reunión con la Subsecretaría de Minería.

También, en junio, nos reunimos con el consejo de Cchen para empezar a estudiar lo relacionado con la cuota de litio. Igualmente, participé e informé este mismo plan de trabajo en el Comité de Minería No Metálica de Corfo, en donde están todos los organismos del Estado con competencia en los salares. Dicho comité debe definir cuál es la institucionalidad para explotar de forma sustentable los recursos mineros de los salares.

Conjuntamente, actualizamos un estudio de mercado del litio, por lo tanto, hay mucha información al respecto, mucho proyecto que entrega cifras y precios, a mi parecer, bastante elevados. Sin embargo, en Chile, estamos viviendo una situación de déficit, por eso los precios han escalado dentro del orden de los 25.000 o 30.000 dólares la tonelada de carbonato de litio, pero es por una situación coyuntural que existe hoy. Por ello, todos los especialistas señalan que el precio debería llegar a niveles más razonables, entre 7.000 y 10.000 dólares, en el mediano o largo plazo. O sea, los precios actuales no pueden marcar la tendencia del futuro.

Asimismo, hicimos los estudios de procesos para identificar las salmueras en el caso de los salares de Maricunga y Pedernales, con el objeto de saber si son factibles o no de generar litio de forma económica, con los procesos conocidos.

Ahora bien, en proceso tenemos la revisión territorial desde el punto de vista de los derechos de agua del sector, pues cualquier proyecto minero requiere agua, y este no es la excepción. Por lo tanto, no sacamos nada con tener el litio si no están los derechos de agua disponibles a un costo razonable. Está la posibilidad de traer agua de mar, pero les aseguro que el costo de elevarla a casi 4.000 metros no sería competitivo.

Por otro lado, la situación de las comunidades es muy importante. Tenemos un estudio que se está encargando de

revisar eso y los derechos superficiales. Cualquier proyecto, sobre todo si es de tecnología conocida, que es evaporación solar, requiere de grandes extensiones de terreno para instalar pozas y plantas. En eso, también, estamos mirando el estatus.

Respecto de la ley N° 19.137, prontamente partiremos los acercamientos con Cochilco, que es el primer paso que debemos dar.

En cuanto a la definición del modelo de negocio, que es la razón económica del proyecto, es algo que también tendremos a disposición dentro de los próximos treinta días.

Si uno mira el proyecto, respecto de la autorización del decreto supremo N° 19.137, asumimos que lo lograremos a mediados del próximo año. La empresa o los socios que tengamos harán los estudios correspondientes, ya que la primera etapa es de inversiones de riesgo. No conocemos el contenido en el Salar de Maricunga, por lo tanto, los estudios a nivel de perfil tendrán, después, un punto de decisión por medio de un estudio de prefactibilidad. Evaluaremos varias alternativas productivas para quedarnos con la mejor, y esa mejor alternativa la pasaremos a factibilidad. Seguramente, en cada uno de los puntos de decisión, el negocio seguirá siendo atractivo.

Respecto de los plazos, hay una salvedad por la altura, ya que cualquier trabajo en terreno debe hacerse necesariamente entre septiembre y marzo, porque puede ser muy complejo si nos toca mal clima. Por lo tanto, de acuerdo con el cronograma total, la construcción podría tomar hasta principios de 2024. Sin embargo, las pozas requieren un tiempo de evaporación para generar las sales definitivas que son vendibles, de carbonato de litio o de cloruro de potasio, si es que fuera el caso, lo que de acuerdo con este cronograma, probablemente, no ocurrirá hasta 2025, o sea, en nueve años más.

Eso también hay que tenerlo en consideración, porque ahora los precios son altos, y probablemente seguirán así el próximo año, pero los especialistas advierten que en 2018 empezarán a modular y a aterrizar más. En ningún caso este proyecto va a estar listo antes de 2025. A lo mejor, si acotamos un poco los plazos, podría estar listo

uno o dos años antes. Sin embargo, ese es el tiempo que debería tomar un proyecto de esta naturaleza.

Cuando presenté el proyecto al comité de la Corfo, hubo bastante consenso en que un proyecto de esta naturaleza no se podía realizar en menos de ocho años, desde la primera exploración. Ese sería nuestro caso, ya que no tenemos más conocimiento que lo informado por terceros.

Esa es nuestra presentación, señor Presidente.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el vicepresidente ejecutivo de Enami, señor Jaime Pérez de Arce.

El señor **PÉREZ DE ARCE**.- Señor Presidente, nuestra presentación parte con datos de contexto para situar la importancia del litio. Tenemos claro que se trata de una industria pequeña, ya que estamos acostumbrados a otras cifras en materia de minería, especialmente del cobre, sobre todo, teniendo a Codelco presente en esta comisión. Esta es una industria más bien pequeña en comparación con la de otros minerales. Sabemos que el potencial es interesante por las numerosas aplicaciones, principalmente para el almacenamiento energético en baterías, en las formas de carbonato e hidróxido de litio. Constatamos un crecimiento importante en el uso de dispositivos electrónicos, el cual ha llevado a que la demanda de litio crezca a tasas de entre 7 y 10 por ciento anual.

En la diapositiva se muestra un gráfico con la composición que tiene esta industria, en términos relativos.

Respecto del marco legal, se establece que se trata de un mineral no susceptible de concesión minera, como lo indica la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras y el Código de Minería.

Posteriormente, el número 24 del artículo 19 de la Constitución Política establece los mismos conceptos, al determinar que "la exploración, la explotación o el beneficio de los yacimientos que contengan sustancias no susceptibles de concesión, podrán ejecutarse directamente por el Estado o por sus empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije, para cada caso, por decreto supremo."

Por su parte, el artículo 8° del Código de Minería establece lo mismo. Por lo tanto, entendemos que cualquier actividad futura que se realice en materia de litio, independiente de aquellas que dispone la Corfo, que están sujetas a otro marco legal, terminarán por cualquiera de las vías en un análisis caso a caso y en un decreto supremo. Por ende, comprendemos que es el marco jurídico en el cual, por ejemplo, la Enami podría actuar en esta materia.

Se agrega que, dentro de las medidas de corto plazo que propuso la comisión formada para tal efecto, "Mientras no se forme la nueva empresa, la Comisión sugiere incorporar al Estado a través de Codelco, Enami y/o Corfo, o filiales de alguna de ellas, en la exploración y/o explotación del litio mediante acuerdos públicos-privados, en que se reserve el rol de controlador del Estado en todos los proyectos productivos mineros en salares, de acuerdo con la opinión mayoritaria de la comisión."

Respecto del marco legal de la Enami, esta fue fundada en 1960, por el decreto ley N° 153, el que señala que "La Empresa Nacional de Minería tiene por objeto fomentar la explotación y beneficio de toda clase de minerales existentes en el país, producirlos, concentrarlos, fundirlos, refinarlos e industrializarlos, comerciar con ellos, o con artículos o mercaderías destinadas a la industria minera, como igualmente, realizar y desarrollar actividades relacionadas con la minería y prestar servicios en favor de dicha industria."

Esto lo resaltamos porque es una gran virtud de la Enami como empresa pública; sin embargo, tiene una ley que le da mucha flexibilidad y amplitud para actuar en el negocio minero no circunscrito al cobre, sino a todo tipo de minerales, a través de distintas formas. De manera que, por lo mismo, entendemos que el litio está incluido dentro de su objeto, sometido al marco legal general.

Finalmente, la Enami tiene propiedad minera en salares. Es una propiedad pequeña, más pequeña que la que tiene Codelco o las que están disponibles en Maricunga. Enami tiene propiedades en el Salar de Aguilar, en la Región de Atacama, producto de un traspaso de pertenencias de Codelco a la Enami, a través de la ley vigente. Son 300 hectáreas

de concesión minera, lo que corresponde a una porción muy pequeña del total del salar, un 3 por ciento.

Asimismo, tiene propiedad en el Salar de Infieles, en la Región de Atacama, también, producto de un traspaso de pertenencias de Codelco a la Enami. Por último, tiene propiedad en el Salar Cototos, que corresponde a las pertenencias de la Enami denominadas Salar, aledañas al proyecto minero Camarones, en la Región de Arica y Parinacota. Del último no tenemos muchos antecedentes. En la imagen se indica el lugar en que se encuentran estas propiedades.

La Enami no posee información de esas pertenencias, y como muy bien se dijo anteriormente, el conocimiento de lo que se posee es una inversión de riesgo y la Enami no dispone de recursos para hacer ese tipo de inversiones. No tenemos antecedentes relevantes respecto de esos salares.

Respecto de nuestra estrategia de negocio en materia de litio, entendemos que debe ser comercializado por el Estado. Creemos que hay un espacio importante para incorporar desarrollos tecnológicos a la explotación del mismo, y eso nos interesaría particularmente.

Para esos efectos les podemos contar que tenemos lo que llamamos acuerdos embrionarios, que son acuerdos de confidencialidad con cuatro empresas interesadas en intercambiar información. Por eso hablamos de acuerdos muy embrionarios, porque estamos lejos de poder exhibir un proyecto concreto en esta materia.

Nuestras posibilidades de negocio son de distinto tipo, a través de un modelo B.O.T., inversión externa, inversión propia o asociativo. A lo largo de la historia, Enami tiene una virtud en su relación con el sector de minería porque desarrolla muchas soluciones a través de emprendimientos público-privados.

Para las propiedades mineras que tenemos, por ejemplo, en cobre, padecemos del mismo problema. No disponemos de recursos de capital de riesgo y normalmente lo que hacemos es suscribir contratos de opción para desarrollar conocimientos sobre esas propiedades, a través de un modelo en el que el tercero, esencialmente, es el que pone los recursos para esto.

En el caso de lo que podemos hacer en litio, categóricamente lo decimos, es un modelo en el que los

recursos necesarios de inversión o de exploración deben ser colocados por el tercero.

La Enami, por su rol y por los recursos que dispone, no está en condiciones de poner recursos de riesgos en esta materia, lo que no quiere decir que estas alternativas no sean viables. Es simplemente poner las cosas en el plano que corresponda en este terreno.

En ese marco está concebido cualquier posible desarrollo de negocio, sobre la base de un tercero que invierte.

Los recursos pueden ser propios, que están circunscritos a los tres salares que mencioné, pero también a recursos de terceros. De hecho, uno o dos de esos acuerdos son más bien de propietarios de concesiones en trámite de explotación de salares, que además del litio poseen otros recursos como potasio, boro, etcétera.

Por lo tanto, se han acercado a Enami como una de las opciones disponibles del Estado para buscar maneras de poner en explotación esos salares, reconociendo que la parte del salar que corresponde a litio pertenece al Estado. Entonces, es la Enami, en este caso, una de las opciones posibles, y naturalmente Codelco, para un ejercicio de esa naturaleza.

Por eso decimos que estos acuerdos son de dos tipos: con actores del negocio que tienen tecnologías, o podrían eventualmente hacer pruebas con tecnologías modernas, y con propietarios de salares, que para colocarlos en explotación requieren de la participación de un socio estatal que haga las veces de dueño del recurso litio que está allí depositado.

Las virtudes que puede tener Enami para esto son, primero, las atribuciones dadas por el decreto de su creación que lo permite; hicimos mención a la ley. Es una entidad creada hace mucho tiempo y perfectamente podría asumir esta tarea. Además, esa misma ley le da la flexibilidad para hacerlo a través de distintas modalidades de negocios que se pueda concordar con el socio.

Segundo, la Enami tiene una escala relativamente adecuada para hacer pruebas, etcétera. Decimos que la Enami tiene el tamaño para ser un buen conejillo de indias para todo tipo de pruebas de innovación en materia de metalurgia. Eso también vale para los salares.

Además, tenemos una tradición de trabajo público-privado y estamos convencidos de que la única manera en que la Enami pueda emprender una tarea de este tipo es a través de un entendimiento público-privado, por las razones que he mencionado.

Quiero afirmar que la Enami no tiene capacidades técnicas y profesionales específicas instaladas para llevar adelante esos emprendimientos. Vamos a actuar en función del grado de desarrollo que ellos tengan, de manera que en el caso de que estas alternativas de negocio surjan, iniciar su trámite y generar las contrapartes adecuadas.

Hoy el trabajo está instalado en nuestra gerencia de desarrollo, donde coexisten tanto el área de innovación y nuevos negocios -lo entendemos como un área posible donde Enami pudiera hacer algo- con el área de propiedad minera, que tiene bajo su férula todo lo que es la propiedad minera de Enami, incluyendo los salares que se han mencionado.

Muchas gracias.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, primero, agradecer la visita de nuestros invitados. Tengo un par de preguntas respecto de la primera exposición.

Queda bastante claro el cronograma en materia de plazos que tienen pronosticado, pero quisiera saber qué tan atrasados estamos. Lo pregunto desde la neutralidad. Esta es una comisión investigadora y estamos interesados en colaborar.

Por el testimonio de algunos expertos da la impresión de que estamos actuando tarde, porque hoy el precio es alto, pero la proyección es a la baja, a la estabilización, a un precio más razonable. Entonces, qué tan atrasados estamos si vamos a empezar a vender el 2025. No me interesa la crítica de qué no se hizo, sino qué se puede hacer para acelerar este mecanismo, si es posible hacerlo.

Además, ¿qué modificaciones legales o reglamentarias podrían hacerse para acelerar el proceso?

El señor Landerretche hacía mención a algunos procedimientos, lomos de toro diría yo, requisitos que hay que cumplir en función de la legislación vigente que, en mi opinión, traban el proceso. Sé que usted no puede decir eso, pero desde la neutralidad, ¿hay algo que se pueda

hacer desde el punto de vista reglamentario, potestad del Ejecutivo o del Legislativo, de forma de no pensar en 2025, sino que sea antes? Es importante para las conclusiones de la comisión.

Respecto de Maricunga, creo entender que solo Minera LI ha hecho sondeaje. ¿Por qué no hacemos sondeajes? ¿Hay algún tipo de traba administrativa?

Lo pregunto en el afán de disminuir el riesgo y que Maricunga no sea un misterio. Algo entiendo de minería y sé que siempre son un misterio, porque son organismos vivos.

Muchos expertos nos han dicho que quizá no es razonable entregar concesiones de formas geométricas, sino más bien cuotas de exploración, porque el organismo se mueve, y se entorpece el trabajo de unos y otros porque esas formas, en la práctica, se entrecruzan por debajo.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, el diputado Felipe Ward pregunta a Codelco qué modificaciones a nivel legal se podían hacer para facilitar que Codelco tuviera más éxito, más velocidad, en la posibilidad de explotación de litio en el salar de Maricunga. Esa misma pregunta quiero trasladarla a Enami. Es decir, qué modificación legal o de otro tipo podemos hacer, entendiendo las características, las condiciones distintas, pero también que Enami tiene una escala más apropiada para el tamaño de la explotación del litio, que le permita incursionar en otros salares, apurar este proceso incipiente, por las características del salar de Aguilar.

Me parece acertada y valiente la apuesta que hace el directorio de Enami al ver una posibilidad en el litio. Estoy convencido de que es una apuesta correcta, diría que correctísima, pero tenemos que ayudarlo, porque todos sabemos que Enami tiene una escala y un rol distinto al de Codelco y puede ser una tarea titánica o imposible de llevar adelante sola. En ese sentido, esta comisión puede manifestar su parecer al Estado y creo que eso es importante.

En un segundo plano, también de los acuerdos, alguna vez me pareció escucharle a Corfo -o lo comentamos- que en Chile no tenemos estudios reales serios que den cuenta de

la cantidad de litio que existe en nuestros salares, ni de las condiciones para explotarlo.

Considero muy correcto lo que señaló el ingeniero de Codelco, Jaime San Martín, a cargo del proyecto, quien dijo no tener certeza sobre tales materias, ya que ni el Estado ni Codelco poseen información sobre el salar. Añadió que la información adecuada la tiene una empresa privada, por lo cual debe pedir por favor la información a dicha empresa privada, que es su competencia.

Corfo ha señalado que no tiene recursos para hacer esos estudios y que, como producto de ello, no se ha podido hacer un catastro de los salares con las mejores condiciones para explotar litio, entendiendo que lo importante no es solo tener litio, sino además las condiciones para explotarlo.

En consecuencia, propongo solicitar que en la Ley de Presupuestos 2017 se contemplen los recursos que requiera Corfo -materia que compete al comité de minería no metálica-, para que se hagan dichos estudios y el Estado pueda entregar sus resultados a los organismos públicos.

Sé que no serán los estudios finales, pero aspiro a que constituyan una información de base que permita al Estado conocer las consecuencias de autorizar la explotación de litio por parte de compañías privadas, ya que algunas estarían muy contentas de poder hacerlo en el Salar de Maricunga.

Tengo la firme convicción de que hoy sería una irresponsabilidad entregar el Salar de Maricunga al señor Martín Borda, y no quiero que eso ocurra, al menos con mi complicidad.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente).- También haré algunas preguntas, tanto al presidente de Codelco como al vicepresidente de Enami.

Hoy la ley establece que las únicas empresas que tienen posibilidad de desarrollar actividades con litio son Codelco y Enami, además de las que ya tienen concesiones, como Soquimich y Rockwood, porque a ellas se les permite, tal como decía el vicepresidente de Enami, don Jaime Pérez de Arce, explotar y desarrollar esa actividad, lo cual no requiere de una ley, sino de un acuerdo del Estado.

Entiendo que la comisión del litio que formó la Presidenta le pide a Codelco que se incorpore en este tema, en relación con las pertenencias que tiene en Maricunga, que es uno de los salares que debiera tener una cantidad de litio razonable.

Chile, además, tiene las pertenencias de Corfo, que son explotadas por una empresa privada, pero son del Estado. Son pertenencias mineras de Corfo. Codelco tiene derechos de agua y entiendo que también los tiene Enami en relación con los salares.

En el pasado el Estado ha hecho coordinaciones entre Codelco y Enami, particularmente en la región que represento. La empresa está relacionada principalmente con los pequeños productores de cobre, y particularmente con Enami. Si bien Codelco tiene pertenencias mineras y las explota en Atacama, la empresa que está más posicionada en la región es Enami.

Una persona puede darse cuenta de que si se potencia el negocio del litio para la pequeña minería, parte de esos recursos pueden beneficiar a la explotación del cobre, de la plata y de otros minerales que Chile no explota en términos del beneficio económico que podría obtener.

En ese contexto se sitúa la minería no metálica, pero también existen otros elementos muy interesantes desde el punto de vista minero. Se denominan "tierras raras" y salen prácticamente en todas las explotaciones de las empresas privadas, a través de los concentrados que se exportan.

Pregunto a los representantes de ambas empresas acerca de las posibilidades de reeditar en la actualidad la coordinación e imbricación que existió en el pasado. Me refiero al caso de proyectos pequeños que Codelco no pueda sostener en cobre, se los traspasa a Enami y que esta empresa establezca la relación público-privada conducente a sacarlo.

Planteo lo mismo respecto de pertenencias muy grandes que Enami no pueda desarrollar. De hecho, la refinería de Ventanas termina siendo entregada a Codelco porque Enami entendió que era más lógico que Codelco administrara esa refinería en lugar de Enami. Tuvimos un debate fuerte hace años atrás sobre ello, y les consulto su opinión al respecto.

La segunda pregunta tiene que ver con el modelo que están pensando ambas empresas estatales. Uno de los aspectos que nos ha llamado la atención, sobre el cual considero que debiéramos legislar, es que las empresas privadas sacan tierra, concentrada, pero tierra, en términos del cobre. La empresa Soquimich ha estado sacando derechamente salmuera, por lo tanto, el valor agregado que en este caso se le puede dar al litio debiera ser un elemento a considerar por el Estado a través de sus empresas.

Codelco no saca concentrados. En general, Enami tampoco. Sacan principalmente cátodos. Me gustaría que sacaran alambre o un producto mucho más terminado. Creo que Chile está en condiciones de ser un país minero que le entregue valor a sus minerales, en lugar de limitarse solo a la producción del mineral. Les pregunto cómo ven ustedes eso, en términos del desarrollo del litio en el futuro, aunque sea hacia el año 2025. Estoy pensando en la información que hemos recibido acá, después vamos a escuchar otras exposiciones.

El litio se ha convertido en un elemento importante de futuro, y también de presente, por cierto, por la realidad de la demanda actual, pero se ve como un elemento interesante de futuro, lo que significa que Chile debe tomar esto con seriedad en términos de lo que hará con esta riqueza a futuro, es decir, si le entrega valor real en lugar de exportar solamente carbonato de litio.

Eso tiene un retorno económico, pero el valor real que tiene solo la exportación de carbonato o de hidróxido de litio no es igual al que se podría obtener a través de la exportación de productos terminados, como ocurre en otros países, que están ganando tantos recursos. Por eso China está demandando tanto.

Les pregunto a los representantes de ambas empresas cómo visualizan no solo el presente, sino también el futuro de la relación entre ambas, porque la comisión del litio planteaba crear una nueva empresa, lo que a mí me parece absurdo teniendo en cuenta las capacidades de Enami. Podría ser necesario darle soporte, pero no crear una nueva empresa. Tal vez se podría crear una nueva filial a través de Codelco, pero dentro del Estado.

Entiendo la relación público-privada y me parece razonable. No estoy pensando en que el Estado trabaje solo,

porque creo que se requieren recursos, *expertise* y gente que conozca esas explotaciones. Lo anterior existe en Chile, Soquimich tiene en parte la *expertise*, pero también la tienen otros socios estratégicos que pueden estar en Australia o en otros lugares, los que también podrían incorporarse al negocio.

Entiendo que hay pequeños mineros -con los cuales estuvimos acá- que buscan incorporarse a la pequeña minería del litio, quienes han planteado su deseo de participar en el desarrollo del proceso y de explotar ese mineral. Enami tiene un sistema de poder de compra que puede ser interesante, referido a pequeños salares o salares de costra, no de salares acuosos, sino salares que ya se secaron. Existen salares de ese tipo, en pequeñas cantidades, pero interesantes para el desarrollo de la pequeña minería. Les pregunto también su opinión sobre lo que acabo de plantear.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, encuentro muy interesantes las informaciones de carácter prospectivo que nos han entregado Codelco y Enami, cuya asistencia agradezco a la comisión.

Consulto a los representantes de ambas empresas si tienen una opinión sobre el mandato preciso de esta comisión, que es investigar la participación de toda empresa u organismo público en la exploración, procesamiento, explotación, exportación y transporte de litio, así como las características del contrato suscrito entre Corfo y Soquimich para la explotación de dicho mineral.

En los fundamentos de constitución de la comisión hay muchísima información, estimados presidente y vicepresidente, desde que un sueco descubrió el litio hasta los sucesos acontecidos alrededor de los años 1.995 y 2.000.

Creo que para nadie es desconocido que esta comisión se constituyó por el escándalo de la relación de Soquimich con la política, los partidos, los personeros, en fin.

Quería consultarles sobre eso -no soy una especialista en nada, menos en minería- porque ustedes tienen pertenencias mineras donde están presentes Soquimich y otros, y que, en general, ellas incluyen litio en esos salares y están relacionadas entre sí por su característica de organismo

vivo -como han dicho ustedes-, quisiera saber si a través de esa conexión, que viene más bien de la naturaleza que de las leyes, han detectado que los contratos entre esas empresas -Soquimich y otras- con Corfo y el Estado de Chile se respetan, o no tienen manera de determinarlo porque es tan preliminar la observación de la parte de las pertenencias que han sido declaradas por Codelco y Enami y, tal vez, y no hay manera de hacerlo. Pero puede que a través de esa interconexión sea posible, dado que ustedes no son fiscalizadores de los contratos entre Soquimich y otros con Corfo, pero sí a través de la conexión natural que tienen.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el presidente del directorio de Codelco, señor Oscar Landerretche.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- Señor Presidente, quisiera diferenciar dos planos de la conversación.

Uno, dice relación con que Codelco, por instrucción del dueño, que está representado por la Presidenta de la República, pero en el fondo son los ministerios de Minería y Hacienda, en este momento el directorio está movilizándolo más que se pueden los recursos que tenemos, en las condiciones que están, bajo el marco actual que nos rige. Entonces, el tenor de la exposición es que dadas las condiciones eso es lo que estamos haciendo.

Otra reflexión es la que uno puede aportar desde el punto de vista de cuál podría ser el mundo mejor. Es decir, en un mundo donde, supuestamente, las condiciones no fueran las que existen hoy, ¿qué se podría hacer y qué sería más eficiente o más rápido?

Entonces, me voy a colocar en ese plano para responder varias de las preguntas. Como han notado algunas de las personas con las que suelo hablar, no me gusta evadir las oportunidades de dar una opinión de política económica, pero le voy a dejar a Jaime San Martín la clarificación de algunas de las más concretas que dicen relación con el marco actual que tenemos.

Ahora, eso existe, y el caso más claro de lo que dice el diputado Felipe Ward es el de la autorización de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, respecto de ello uno dice, ¿*whats*? ¿Qué pasa? Bueno, ahí está, es lo que hay, y habrá que pasar por ese trámite, en fin. En el fondo, a

alguien se le ocurrió en el año 30 que podría ser una buena idea, pero en realidad no tiene mucho sentido. Allí hay varias cosas.

Respecto de las asociaciones entre distintas empresas, está permitido completamente dentro del marco de Codelco, ya que tiene varias filiales, que en algunos casos es controlador y en otros es minoritario, depende de la naturaleza del negocio y del financiamiento. Por lo tanto, en principio, Codelco podría establecer o participar incluso minoritaria o mayoritariamente -depende,- dentro de una filial que se dedicara, por ejemplo, a la explotación del salar de Maricunga.

Ahora bien, la naturaleza del tipo de negociaciones que debería ocurrir para que eso sucediera y dado que no solo es el mapa de ese enredo que había, sino que adicionalmente, como dijo el gerente, la naturaleza de las concesiones es distinta. Hay empresas que tienen de los dos tipos, nueva y vieja. Es realmente una operación mayor.

Al respecto, diría que si uno se pregunta -quiero clarificar que es mi opinión personal y profesional; no ha sido discutida por el directorio ni por la compañía- cuándo aparece el rol del Estado dentro del marco conceptual de lo que hace el Estado, en términos de fomento productivo hoy en Chile, aparece cuando hay economías de escala, que es a lo que se dedica profesionalmente la Enami, o cuando aparecen economías de coordinación, que es algo a lo que se dedica profesionalmente la Corfo, en teoría, que no van a ocurrir en forma privada.

Un ejemplo muy claro es lo que usa la Corfo en el mundo agrícola con los mecanismos de asociatividad, que ha sido muy exitosa. Por ejemplo, si muchos productores pequeños quieren establecer la cadena de frío en el transporte y ninguno puede, lo coordina para que se establezca de alguna manera esa cadena de frío. Ese es un típico mecanismo de coordinación que se usa mucho a través de agencias de fomento como la Corfo, o por ejemplo en el caso de la Enami, donde hay muchos productores pequeños y nadie puede tener una FURE (Fundición y Refinería). Por lo tanto, se hace la economía de escala y se ve cómo se financia.

Diría que existen las agencias para hacer ese tipo de coordinaciones, pero debido a la historia institucional -ese tipo de cosas como la comisión chilena de no sé qué

cosa-, pero adicionalmente debido a los mapas, que señaló muy bien el diputado Ward, se le trasladó a un salar el modelo geométrico de concesiones mineras que se usa para rocas, y esto no es roca. Quizá se debería parecer más a una concesión pesquera, porque es un recurso que se mueve. Puede ser.

Creo que eso requiere una política sobre las empresas. Si uno quiere decir que vamos a generar una coordinación entre Corfo, Codelco y Enami con ciertos instrumentos de asociatividad, con coordinaciones con algunas empresas y todo lo demás, eso definitivamente requiere de una coordinación a un mayor nivel, porque allí hay concesiones mineras que son propiedades de empresas. Por lo tanto, hay que lidiar con eso en el marco institucional que tenemos hoy.

Entonces, lo que señalamos con el gerente respecto de que ese enredo de concesiones tiene el potencial de ser inmovilizador de ese recurso, o por lo menos de generar la posibilidad de que sea explotado de forma subóptima, es algo que debe ser estudiado, pero de querer generarse una solución, dada la complejidad, incluyendo el hecho de que hay una empresa que tiene una dificultad en este momento con el Estado, requiere de una gestión a cierto nivel.

En lo que respecta a Codelco, existe el mecanismo institucional, es muy fácil. Existe la junta de accionistas, en la medida que el Estado traiga, por la vía de los ministros, una orden que diga que usted tiene que hacer esto, y ojalá esa orden venga aparejada con financiamiento, sería una buena idea. Eso se puede abordar, y si es un buen negocio para la compañía, el directorio seguramente lo hará.

En relación con los temas más tecnológicos, diría que hay que hacer un pequeño matiz -está muy de moda- y un punto. El matiz es que hay que tener un poco de cuidado con los temas de la producción río abajo -usted mencionaba el tema del alambre y todo lo demás-, que podría ser un gran negocio para Chile, pero ya no lo es, porque ya existen grandes multinacionales que tienen ese negocio, y nosotros tendríamos que quitárselo. Es distinto empezar un negocio que terminarlo. Hay que tener ojo con eso, pero uno lo puede estudiar.

Un tema que vale la pena explorar -con carácter de hipótesis es muy interesante- es el uso conjunto del litio y el cobre, que está presente en algunas de las innovaciones como lo que está haciendo Tesla. Las baterías de motores eléctricos usan litio y cobre.

Entonces, hasta cierto punto uno podría pensar que el fomento del litio, como tecnología, se podría clasificar como una política de fomento de nuevo uso del cobre, y allí nuevamente hay un espacio en términos de que en el Estado existen los instrumentos: la Corfo. Es decir, existen las instituciones para hacer este tipo de cosas; existe la posibilidad de generar asociaciones.

Respecto de la pregunta del diputado Marcelo Schilling, entiendo que no tenemos en este momento la información para poder responder eso, pero lo que sí podemos hacer es ver si podríamos tener esa información y enviar la respuesta.

Sobre el tema de los lomos de toro y las cosas que se podrían hacer para facilitar y acelerar el proceso, solicito se le dé la palabra al señor San Martín para que se refiera a ello.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor San Martín.

El señor **SAN MARTÍN**.- Señor Presidente, respecto de los lomos de toro, la legislación vigente nos obliga a ir a la Cchen y solicitar una cuota.

Ahora, cuando tuvimos la conversación con la Cchen, la institución nos pidió antecedentes de detalle que no tenemos hoy. Nos dijeron que teníamos que aportar un estudio de reserva, un estudio de proceso y mostrar cómo se comporta la cuenca para definir una cuota. Por lo tanto, estamos conversando con ellos para que se nos dé la posibilidad de tener, tal vez, una cuota temporal, hasta aportar los estudios en un par de años. No veo otra alternativa, por ejemplo, en el caso de la Cchen, de poder acortar el *timing*.

Hay otro hito que es más relevante: el ambiental. Por la complejidad que tiene el salar, nosotros necesitamos hacer una línea base, por lo menos de uno o dos años, para juntar los antecedentes y presentar el estudio de impacto ambiental que requerirá el proyecto completo.

Entonces, eso también es un *timing* que veo complejo poder saltárselo, porque el salar es un ente vivo que puede verse

muy perjudicado si es que no se explota a la tasa máxima que el salar permite por las recargas y las descargas naturales que tiene.

Ahora, uno en ingeniería puede tal vez adelantar o hacer el proceso un poco más rápido, pero tampoco es recomendable saltarse pasos.

El señor **LANDERRETCHÉ**.- No hemos tenido buenas experiencias cuando hemos hecho eso.

El señor **SAN MARTÍN**.- Exactamente.

El señor **WARD**.- ¿Cómo va a ser la demanda a futuro, por ejemplo, al 2025?

El señor **SAN MARTÍN**.- Al 2025, la demanda del litio se va a multiplicar, según los distintos estudios, al menos al doble o al triple; y al 2030, algunos dicen que se va a multiplicar por cinco respecto de lo actual.

Una razón de ello es que aún no se ve un sustituto razonable, en términos de costo, para sustituir a las baterías. Se habla mucho de las celdas de combustible, pero es una tecnología muy cara. Por ejemplo, poder aislar el H₂, ya sea del agua o de los pozos de gas, es tremendamente caro y deficiente.

Entonces, el litio tiene por lo menos unos 20 o 30 años para ser la tecnología rey en lo que es el consumo en baterías.

Puede que a futuro exista otro elemento que lo sustituya, pero es probable que sea en forma gradual. O sea, no es que el 2030 se acabe el litio y llegue una tecnología nueva que lo sustituya.

Lo ideal es hoy estar produciendo, ya que están los precios muy altos, pero ello no es factible porque no hay exploración previa.

Al 2015, Codelco no tiene un mandato al respecto ni tampoco estaba definida la política del litio. Por lo tanto, no hay recursos destinados para hacer sondajes. En ese sentido, el esquema es buscar un socio que financie estos sondajes y así determinar qué es lo que efectivamente tenemos.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pérez de Arce.

El señor **PÉREZ DE ARCE**.- Señor Presidente, respecto del quehacer, me atrevo a decir que por lo menos en el caso de la Enami la ley lo permite, así como las modalidades de

trabajo habituales. No tenemos el músculo ni los recursos para invertir en riesgo. No aspiramos a tenerlo y no le pediríamos al Estado recursos de ese tipo.

Comparto lo que dice el presidente ejecutivo de Codelco en el sentido de que las instancias están. Personalmente, no creo que sea necesario avanzar en la creación de una nueva entidad estatal. Eso sería extremadamente oneroso en los actuales tiempos políticos y legislativos, pero sí creo que puede hacer falta alguna instancia de coordinación que permita eventualmente desarrollar sinergias y aprovechar el conocimiento de Corfo como de Codelco, y de Enami en menor perspectiva, respecto de esta materia, o de las oportunidades de negocio que se puedan abrir. Creo que en ese ámbito Enami sí puede ayudar.

En particular, tenemos mejores expectativas que con nuestros propios yacimientos, ya sea por la lejanía, por la poca información existente y por lo pequeños que virtualmente son nuestras pertenencias.

Nuestras expectativas surgen con algunos entendimientos con quienes poseen propiedad minera en salares; por ejemplo, algunos de ellos hicieron inversiones con la expectativa de que esta comisión pudiese eventualmente abrir el espacio para que fueran decretadas concesibles. Sin embargo, como eso no ocurrió han acudido a la Enami como una alternativa, como uno de los actores del Estado, para buscar modalidades de poner en explotación esos salares.

Actualmente, con estas empresas estamos suscribiendo acuerdos de confidencialidad para poder intercambiar información.

Desde ese punto de vista, las condiciones legales están. Al igual que el caso de Codelco, Enami tiene la voluntad de avanzar en ese terreno.

Lamentablemente, hoy es un área en que las cosas son como son, y para avanzar se requieren estudios e inversiones previas, por lo que no es cuestión de mera voluntad el poder echar a andar un proyecto de la noche a la mañana.

Es en razón de lo anterior que les digo que tenemos más expectativas de avanzar más rápido con socios privados, que tienen propiedad en salares, pero que no pueden hacerse dueños del litio dentro de ese salar, y porque pueden ser

esos actores quienes pueden convertirse en nuestros socios para llevar adelante la explotación.

Por otro lado, sobre la pregunta que hacía el diputado Marcelo Schilling, respecto de si tenemos opinión respecto del contrato de SQM con Corfo, la verdad es que no podemos agregar alguna información, ni siquiera de manera indirecta, con el objeto de esta comisión.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, me llama la atención lo que planteó el presidente del directorio de Codelco respecto de las economías de escala y las economías de coordinación.

Modestamente, desde el sentido común, agregaría para el caso de Chile una tercera categoría, aquello referido a las economías de valor agregado. En ese sentido, no dejo de impresionarme -esto no los toca a ninguno de ustedes- cuando discutí con un ministro sobre la necesidad de poner valor agregado a la economía chilena en nuestras exportaciones. Él me dijo por qué me preocupaba, si la fruta que se fue cosechada en la región que represento al ponerla en el envase, recién salida de la planta, para ser llevada a Singapur, implicaba una cadena de valor agregado tremenda.

Entonces, es absurdo discutir sobre valor agregado si a nivel independiente el proceso es complejo. Con esto, lo que quiero decir es que en el caso que nos convoca, que es el litio, el proceso nos ofrece otras opciones.

Por ejemplo, nada se habló del papel que puede llegar a tener el litio en las energías renovables y en su uso en acumuladores de batería de larga duración, tal como ocurre en Chile, con la central de respaldo Angamos, de AES Gener. La central térmica de Angamos-Mejillones ocupa celdas de litio, la segunda más grande del mundo, para almacenar energía para ser utilizada en los períodos en los cuales se pueda caer la línea de provisión continua. Es una posibilidad de potencialidad tremenda.

Entonces, me pregunto si puedo entregar esa responsabilidad a Codelco o a la Enami. Mi respuesta, por un lado, es que no, que eso sería irresponsable. Sin embargo, el Estado de Chile sí puede asumir esa responsabilidad.

Entonces, señor Presidente, en línea con este razonamiento, quizá se pueda incorporar la idea de que la acción del Estado también nos permita, en ciertos sectores en los que tenemos ventajas objetivas, competitivas y naturales, generar ciertas economías con valor agregado en tecnología de punta que Chile aún no desarrolla. Para qué hablar de las baterías de litio para los automóviles. Eso sería soñar, pero tal vez en otras cosas sí podemos incursionar.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Actualmente, Corfo tiene un dilema con Soquimich, que los ha llevado a un arbitraje. Entiendo que Soquimich no ha cumplido con los compromisos de los contratos, ha hecho varias cosas que no corresponden, y perfectamente el arbitraje podría decir que el contrato se acaba. Sé que estoy especulando, pero quiero preguntar si nuestras empresas estatales se pueden hacer cargo de explorar el salar de Atacama, en el caso de que se termine el contrato con Soquimich, el cual es a 35 años y ya lleva en vigencia una cierta cantidad de años.

Tengo algunas dudas respecto de dónde está instalado el arbitraje, pero si se diera esa posibilidad desde el punto de vista legal, ¿nuestras empresas, Codelco o Enami, están en condiciones de desarrollar el proceso del litio en Chile? ¿Están en condiciones de hacerlo en una asociación público-privada con empresas que desarrollan esa tecnología? Siempre y cuando se cumplan las condiciones que dice la Constitución, que el Estado sigue siendo el controlador de la empresa o trabajo que se crea.

El señor **LANDERRETICHE**.- Señor Presidente, primero, quiero hacer un aporte al diputado Núñez.

Hay una cosa que se debe tener en cuenta, alejándose un poco de la política contingente, que es bien real. Chile ha tenido un modelo de desarrollo -bien o mal- desde hace 40 años que tiene que ver con explotar sus ventajas comparativas reveladas, que son las que uno tiene objetivamente, con un par de excepciones, que son ciertas ventajas comparativas que fueron desarrolladas - particularmente hablo del tema de los salmones y de la celulosa- por la acción de fomento que es vía combinación de la Corfo y la Fundación Chile.

Sin embargo, no somos un país que tenga una tradición - antes tampoco lo fuimos- de hacer apuestas estratégicas

para desarrollar sectores al estilo coreano, taiwanés, vietnamita. Realmente, eso no se ha hecho nunca en Chile.

Ahora, una de las cosas que entienden los países que han pasado por esa experiencia es que la apuesta de desarrollar una ventaja comparativa, por definición, es un proceso riesgoso. Eso significa que uno apuesta a muchas cosas y varias fallan, es decir, no logra hacer algunas y otras sí. Es un proceso de búsqueda; todos los procesos de innovación y de emprendimiento son así.

Uno de los problemas de la institucionalidad de fomento que hoy tiene Chile, que se expresa en la Corfo, es que existe una institucionalidad pública, particularmente la Contraloría, cuyo enfoque impide fallar al Estado. Hacer una apuesta en que hay una probabilidad de fallar significa destinar la compañía, la agencia del Estado, a tener un problema legal.

Entonces, uno de los cambios institucionales que se requiere es cambiar el enfoque de empresas, como Enami, principalmente Corfo, y posiblemente Codelco, permitiéndoles fallar.

Las estadísticas y los estudios muestran que a los innovadores privados en Silicon Valley les resulta una de cada treinta. Entonces, el enfoque chileno no puede ser ir a una nomás, porque con casi total seguridad va a fallar.

Por consiguiente, la sugerencia que hago en el caso del litio, del cobre y de todo lo demás, debería ser una dentro de treinta.

Tenemos un problema institucional muy profundo para hacer ese tipo de acción, con la cual estoy de acuerdo. Sin embargo, con el actual marco institucional yo no empujaría a ninguna empresa que esté bajo mi responsabilidad a atreverse a hacer eso, porque de frentón sería meterse en un lío. Después crucifican a la empresa por haber hecho algo que falló, en circunstancias de que fallar es parte del proceso de innovar.

Ahora, la capacidad corporativa e institucional para hacer lo que señaló usted por cierto que Codelco la tiene, más aún considerando que la escala del negocio del litio, en relación con la escala de Codelco, es completamente abordable. Debido a que inevitablemente, por un tema de financiamiento y *expertise*, tendría que ser con asociación público-privada, al final del día estamos hablando de

administrar contratos y concesiones. Por consiguiente, para Codelco no sería demasiado difícil hacerlo en el caso de que el dueño se lo pidiera.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pérez de Arce.

El señor **PÉREZ DE ARCE**.- Señor Presidente, reitero lo que dijo el señor Landerretche, en el sentido de que la Enami también podría desarrollar las capacidades para administrar un contrato de esa naturaleza, si nos colocamos en esa eventualidad.

En todo caso, nuestra apuesta va por el lado privado y por examinar algunas innovaciones, en términos del proceso. La Enami tiene su principal foco en la metalurgia. La Enami no es una empresa minera. Tiene ese nombre, pero en realidad la minería la hacen los pequeños y medianos productores. Nosotros más bien hacemos el trabajo de transformar eso en productos comerciables.

Por esa razón, en materia de litio nuestro foco principal está en buscar asociatividad con quienes estén viendo cosas en materia de innovación de procesos. Estamos haciendo algunas pruebas con un privado, con quien tenemos algunos ejercicios de lixiviaciones; estamos haciendo unas pruebas en aguas con salmueras del río Salado, que curiosamente posee pequeñas cantidades de litio, para probar esa nueva tecnología. Ese es nuestro principal foco, dada nuestra naturaleza como empresa.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Respecto de lo que acaba de señalar el presidente del directorio de Codelco, hay que aplicar el sentido común. Chile debe prepararse en el Siglo XXI para apostar y perder. Si no lo hace, se va a quedar atrás en el desarrollo.

Ahora, eso es parte de nuestro ejercicio como legisladores. Es decir, a través del Ejecutivo, con proyectos de ley, podemos dar el impulso.

Incluso, podemos señalar, como conclusión de esta comisión, que necesitamos abordar una legislación de cara a la innovación del Siglo XXI. Si se requiere, incluso, podemos decirle a la Contraloría que en esas áreas hay que dar opción al riesgo de nuestro país. Por lo tanto, la Contraloría podrá revisar algunas cosas, en el sentido de que se hagan de acuerdo con lo que la ley permite, pero no

podrá culpar a la empresa si no se llega a feliz término, porque es una innovación, una apuesta y un riesgo.

Ahí entramos en algo que es propio, que es legislar para el futuro, por cierto, con el Ejecutivo, porque la Constitución que heredamos no nos permite hacerlo en algunas materias. La excepción está en el caso de Codelco y la Enami; es algo increíble. Creo que la Enap tampoco tiene esa facilidad. Creo que solo Codelco y Enami pueden desarrollar y producir a nivel de la minería estos procesos para llegar hasta elementos, por ejemplo, como alambre. Según se señaló, llegamos tarde a ese negocio, pero en el futuro podríamos tener algunos elementos que apunten a cambios. Si cerramos las fundiciones, se van a ir a fundir a otros países, pero en la medida en que no las cerremos, tal vez los que cierren sean los otros.

Como alguien planteó, se puede impedir que se lleven, por ejemplo, tierra de nuestro país, a través de distintos incentivos tributarios. Es decir, si se llevan tierra, los tributos son una cantidad determinada, y si se la llevan con valor agregado, los impuestos son menores. Por lo tanto, damos trabajo acá.

Sería interesante que pudieran aportar ideas para las conclusiones y el futuro de esta Comisión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, hice dos propuestas de acuerdo para que sean votadas o acordadas por unanimidad.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Normalmente, las comisiones investigadoras terminan haciendo propuestas y planteando ideas para avanzar. Dentro ellas, quiero proponer que enviemos al Ejecutivo un planteamiento en relación con que esta Comisión ha escuchado los planteamientos que estas dos empresas, Enami y Codelco, han hecho y también sobre lo que usted ha comentado en cuanto a que se sabe lo de la solicitud de esta empresa privada, a fin de que no se tome decisiones mientras Codelco no tenga claro cuál es la credibilidad de su proyecto en Maricunga. Lo señalo, porque me parece súper importante y razonable que el Ministerio de Minería autoriza un CEOL (contratos especiales de operación de litio) a una empresa privada, de inmediato afecta lo que pueda hacer Codelco en el futuro. Si la próxima semana hubiese una autorización de parte del

Ministerio de Minería a una empresa privada para que empiece a explotar litio en el Salar de Maricunga, dadas las características que nos dijo acá, es probable que Codelco, en ese instante, le esté diciendo al mismo Ministerio de Minería: "Oiga, ya se vuelve medio difícil que usted siga explotando", tal como lo planteó el diputado Daniel Núñez. ¿No sé si le parece, señor diputado?

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Sí, señor Presidente, pero pediría algo más concreto, y que se hace en las comisiones investigadoras. De hecho, lo hicimos mucho en la Comisión Caval. La idea es oficiar a la ministra de Minería. De esa manera, no esperamos el informe de conclusiones, que debe ser votado, lo que puede prolongarse en el tiempo. Esto se está discutiendo ahora. Yo estuve con la ministra. Ella sacó una carpeta sobre el Salar Blanco, y que es una solicitud. Entonces, en cualquier minuto, el Ministerio de Minería autoriza esa solicitud, y eso es independiente del trámite de la CChen que, por lo demás, ya la autorizó. La CChen autorizó a varias mineras a explotar en el Salar de Maricunga. Lo hizo el año 2013. Hubo tres solicitudes casi simultáneas. Es algo curioso. Por lo tanto, la CChen ya autorizó la explotación de litio en el Salar de Maricunga. Probablemente, le pidió mucho menos que a Codelco. Pero, bueno, vamos a suponer que cambiaron las condiciones y que no hay una decisión del Estado de Chile para privilegiar a uno sobre otro. Pero ya está autorizado. Hay tres solicitudes. Incluso, en esta misma Comisión nos expusieron los montos, que no eran pequeños, sobre la explotación de litio.

Entonces, si no tomamos ciertas precauciones, cuando entre Codelco, no va a quedar nada que buscar en el Salar.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio planteado?

Acordado.

Agradezco al vicepresidente de Enami, señor Jaime Pérez de Arce, y al presidente de Codelco, don Oscar Landerretche, por haber expuesto en esta Comisión; también, agradezco la presencia de quienes los acompañaron en esta Comisión.

Tal como lo planteó el diputado Marcelo Schilling, es importante mirar hacia atrás, pero también es importante

mantener una mirada sobre lo que viene para nuestras principales empresas públicas en esta materia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.43 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.